



Sindicato de Prisiones



Reunión Subcomisión Delegada de Instituciones Penitenciarias 27 de abril de 2017

Con fecha 27 de abril de 2017 se ha celebrado la reunión de la Subcomisión Delegada de CIVEA de Instituciones Penitenciarias.

Con carácter previo al pleno a esta Subcomisión de han reunido el Grupo de trabajo de Salud Laboral, para proceder al estudio de varios expedientes de traslados tal y como se recoge en el artículo 64 del actual Convenio Único, y el Grupo de Redistribución de puestos vacantes.

Grupo de trabajo sobre Salud Laboral.

Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (electricista) solicita adscripción por salud laboral de Murcia II a Albacete. Se le deniega dicho traslado.

Auxiliar de enfermería de A Lama (Pontevedra) solicita adscripción por motivos de salud laboral a Teixeira (A Coruña). Se le deniega dicho traslado.

Trabajadora Social de Murcia solicitó que solicitó silla ergonómica con cabecero, el Servicio de Prevención valora que la que actualmente usa es ergonómica y le servirá.

Grupo de trabajo de Redistribución de puestos vacantes.

La administración nos informa de la intencionalidad de potenciar los Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales por Oficiales de Actividades Técnicas y Profesionales. De esta forma los cocineros oficiales de segunda pasarían a oficiales de primera.

También nos comunican la posibilidad del horario de V2 para los TSATP y OATP, para ello sería necesario seis efectivos de cocineros como mínimo en cada centro para una cobertura estable.

Se inicia la reunión con la presencia por parte de las organizaciones sindicales de los representantes de UGT, CCOO, CSIF, CIG y ELA abordando los siguientes asuntos:

Se da comienzo a la sesión con la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, adjuntando alegaciones que han presentado las organizaciones sindicales a la misma. Se firma el acta de la Subcomisión de Febrero que aún estaba pendiente.



Sindicato de Prisiones



Escritos de los trabajadores y de las OO.SS.

UGT- prisiones pregunta a la Administración sobre el concurso de traslados de 2017, sobre el número de vacantes puras, adscripciones provisionales, reingresos y los puestos con complementos cedidos.

La administración nos comunica que saldrán en el concurso 23 adscripciones temporales, 12 plazas de reingreso y sobre las vacantes puras y los puestos de complementos cedidos no da información, solo ha indicado que habrá 5 o 6 plazas de la disposición undécima (atribución temporal de complementos a puestos de trabajo) que no saldrán en el concurso. UGT-PRISIONES insiste a la Administración que facilite un borrador de plazas a las organizaciones sindicales.

UGT-PRISIONES solicita información a la Administración sobre el cupo de contrataciones para sustituir a compañeros laborales durante las vacaciones estivales, nos indican que está pendiente de aprobación y que será el mismo presupuesto que el año pasado. Aún no se están autorizando en los centros. También nos comunica que las sustituciones por IT no están incluidas en este cupo y que éstas sí están ya aprobadas.

La Administración nos entrega la RPT parcial de Málaga II (Archidona) y Ceuta y, por consiguiente, abren un plazo de diez días para alegaciones. UGT-PRISIONES vuelve a reiterar que no está de acuerdo con la manera de cubrir las plazas en la nueva apertura de dichos centros.

La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo nos traslada la necesidad de cubrir una plaza de Maestro Taller en Soria, hasta el momento no hay nadie que haya querido solicitar la adscripción. UGT-PRISIONES lo comunicará a los compañeros.

UGT-PRISIONES vuelve a insistir en la falta de personal laboral en Zuera, Teixeiro, CIS de Málaga y CIS de A Coruña y Madrid 1. La Administración informa que Zuera y Teixeiro serán cubiertas con la OEP de 2016 y el inminente concurso de traslados. Con respecto a los CIS de Málaga y A Coruña, la Administración considera que la RPT de ambos centros está cubierta y no hay plazas de necesaria cobertura. UGT-PRISIONES reivindica su desacuerdo con lo manifestado ya que tanto el CIS de Málaga como el de A Coruña necesitan de forma urgente reforzar sus plantillas.

En la relación a la Orden 23/2017 del Centro Penitenciario de Málaga (el director obliga a los cocineros a realizar tareas de vigilancia interior) la Administración nos indica que dicho tema queda pendiente de que la Subdirectora General de Recursos Humanos lo trate con el director de Alhaurín de la Torre.

UGT-PRISIONES pregunta a la Administración sobre el tema de los compañeros del CIS Victoria Kent, los cuales están realizando funciones desde hace años de un área funcional distinta, y dichas funciones han sido certificadas por la Directora del centro. La Administración responde que ambos trabajadores volverán a realizar las tareas de mantenimiento de origen. UGT-



Sindicato de Prisiones



PRISIONES manifiesta y valora la posibilidad de judicializar el tema, ya que ambos han estado durante mucho tiempo realizando funciones burocráticas y administrativas del área funcional uno y contamos con el certificado expedido por la dirección del CIS Victoria Kent que así lo corrobora

Con respecto a los anticipos reintegrables, la Administración nos comunica que en la próxima Subcomisión nos dará más información.

La Administración nos informa de la aprobación de dos adscripciones: trabajadora social del Servicio de atención a las víctimas del terrorismo al Centro Penitenciario de Soto del Real y un cocinero del Ministerio de Empleo de Madrid al Centro Penitenciario de Pamplona.

La Administración participa a UGT-PRISIONES información sobre los escritos presentados por las trabajadoras sociales de Cáceres (no disponen de conexión a internet y sobre la orden de dirección en la que adjudican funciones a las mismas que no son competencia de dicho colectivo), que está pendiente de tratar con el director del centro.

Ruegos y preguntas

UGT-PRISIONES pregunta a la Administración sobre la solicitud de adscripción de un Ordenanza de Defensa a la prisión de Badajoz. La Administración responde que no tiene conocimiento del escrito.

En la anterior Subcomisión se requería la presencia de la Subdirectora del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas (Marian Tapia), la cual ha acudido a la misma. UGT-PRISIONES le ha manifestado la falta de personal que existe en este servicio y el descontento de las plantillas por tal situación. Nos ha referido que el tema de escasez de personal es competencia de la Subdirectora General de Recursos Humanos. A posteriori, ha realizado un breve resumen sobre la evolución y mejora del servicio, según su criterio.

Se acuerda la próxima reunión de la Subcomisión Delegada para el 25 de mayo

Equipo Federal UGT- prisiones